

PROGRAMA
DERECHO PROCESAL III
RECURSOS PROCESALES, EJECUCIÓN Y COSA JUZGADA

DEPARTAMENTO: Derecho Procesal.

CICLO Y LÍNEA DE FORMACIÓN: Formación básica.

CURSO: Obligatorio.

CRÉDITOS: 5 créditos.

REQUISITOS: Derecho Procesal II.

PROFESOR: Javier Maturana Baeza (Magister Juris, Oxford University; Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile).

AYUDANTES: Antonia Alarcón Marcos, Diego Gaete Osorio, Óscar Olmos Henríquez, Janice Paz Fernández, Gonzalo Santelices Greve y Lucas Villagrán Gajardo.

HORARIO: Lunes y Miércoles de 08:30 a 9:40 horas y Jueves de 09:50 a 11:00 horas.

ASISTENCIA: Obligatoria (50%). La asistencia se llevará a través de un registro que se hará circular durante las clases para que las y los estudiantes lo firmen.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento y Plan de Formación de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho (Decreto Universitario Exento N° 0035735 de 29 de noviembre de 2021), los y las estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia exigido en sus respectivas actividades curriculares no tendrán derecho a rendir examen en el período ordinario o a aprobar el curso, según sea el caso.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO: El curso abarca el estudio, análisis y reflexión sobre los recursos procesales civiles, la cosa juzgada y los procedimientos ejecutivos.

ÁMBITOS Y COMPETENCIAS: El curso apunta a desarrollar los ámbitos y competencias de la carrera de Derecho que consisten en:

- a) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico; y
- b) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos.

SUB-COMPETENCIAS: Bajo el marco de lo anterior, este curso busca que se desarrollen las sub-competencias que permitan afirmar que la o el estudiante:

- a) Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento y, en especial, los referidos al Derecho Procesal;
- b) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas del Derecho Procesal;
- c) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico;

- d) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes;
- e) Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación;
- f) Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes;
- g) Analiza las dimensiones fácticas y normativas de los problemas que se suscitan en el área de estudio en cuestión;
- h) Interpreta las normas jurídicas aplicables a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión;
- i) Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión; y
- j) Evalúa críticamente las vías de solución a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de sus posibles representados.

PROPÓSITO GENERAL: Este curso tiene por finalidad que las y los estudiantes:

- a) Conozcan y comprendan la noción de impugnación, mecanismos de impugnación y teoría general de los recursos procesales, así como su vinculación con el estatuto interamericano de los derechos humanos;
- b) Conozcan y comprendan el rol de los recursos en el esquema de la justicia civil, especialmente en su vinculación con el error judicial y sus formas de reparación;
- c) Conozcan y comprendan los principales recursos previstos en nuestro sistema procesal civil (tanto los que buscan la enmienda como la invalidación de las resoluciones judiciales);
- d) Conozcan y comprendan las reglas de clausura y definitividad del proceso civil, especialmente la cosa juzgada, sus elementos, efectos y formas de hacerla valer;
- e) Conozcan y comprendan los mecanismos y procedimientos previstos por el sistema de justicia civil para la ejecución de las resoluciones judiciales y los títulos ejecutivos no jurisdiccionales; y
- f) Reflexionen críticamente sobre el sistema actual de ejecución civil, sus perspectivas de reforma y posibilidades de mejora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Al final del curso se espera que la o el estudiante sea capaz de:

- a) Exponer y reflexionar sobre el concepto y fundamento de la teoría de la impugnación en un sistema de justicia civil, su vínculo con el error judicial y sus formas de corrección;
- b) Identificar y exponer los aspectos generales de los recursos procesales, sus requisitos y sus clasificaciones;

- c) Reconocer, comprender, aplicar y reflexionar sobre los mecanismos de impugnación de las resoluciones judiciales y su reconocimiento bajo el sistema interamericano de derechos humanos;
- d) Identificar, comprender, aplicar y reflexionar sobre la regulación y funcionamiento de los principales recursos procesales en materia civil, sus características, su tramitación y sus efectos;
- e) Reconocer, comprender y reflexionar críticamente sobre la estructura actual del sistema de doble instancia en materia civil, la procedencia del recurso de apelación, su regulación y sus efectos;
- f) Reconocer, comprender y reflexionar críticamente sobre el régimen de recursos de casación en la forma y en el fondo, así como la importancia de la definición del modelo y rol de la Corte Suprema en materia civil;
- g) Identificar, comprender y reflexionar sobre el modelo de ejecución de las resoluciones judiciales dictadas por tribunales chilenos y extranjeros, su vínculo con la etapa de ejecución jurisdiccional, así como otros modelos de cumplimiento;
- h) Identificar, comprender y aplicar los principales procedimientos ejecutivos aplicables en Chile, incluyendo la ejecución de títulos ejecutivos no jurisdiccionales;
- i) Reflexionar críticamente sobre problemas actuales de la ejecución civil (como la demora, el costo, la falta de una ejecución provisional y la sobrecarga del sistema por parte del mercado financiero); y
- j) Identificar, comprender y reflexionar sobre los mecanismos de finalización y definitividad del proceso civil y, en especial, sobre la cosa juzgada, sus efectos, sus formas de hacerla valer y su rol en la clausura del procedimiento.

En dicho marco, se espera que las y los estudiantes puedan abordar estas materias desde un punto de vista teórico y práctico, de modo que conozcan su regulación legal y tengan las habilidades necesarias para redactar, interponer, tramitar y resolver distintos recursos procesales civiles, así como para formular diversos escritos de postulación y tramitación y resoluciones relacionadas con la cosa juzgada y los diferentes procedimientos ejecutivos existentes en Chile.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

a) Clases magistrales: En primer lugar, la enseñanza se impartirá a través de *clases magistrales* en que se intentarán combinar tanto aspectos teóricos como prácticos, exponiéndose las bases normativas de las distintas materias objeto de estudio.

Se planifica que alrededor de dos tercios de las clases se desarrollen de forma magistral.

b) Clases activas de resolución de casos: En segundo lugar, la enseñanza también se impartirá a través de *clases activas de resolución de casos* (sobre la base de lecturas previas) para efectos de desarrollar y pulir el razonamiento jurídico de las y los estudiantes y su manejo de las fuentes legales pertinentes.

Se planifica que, al menos, un tercio de las clases se desarrolle sobre la base de casos prácticos que se entregarán al comienzo del semestre por medio de www.u-cursos.cl.

En el *syllabus definitivo* (que se entregará al comienzo del curso) se tratará de indicar las fechas precisas en que tendrán lugar *las clases activas de resolución de casos*, sin perjuicio de que pueda ser necesario modificar estas fechas conforme al avance que se logre durante el transcurso del semestre.

Las participaciones durante cada *clase activa de resolución de casos* serán evaluadas de forma:

- Sobresaliente cuando la intervención de la o el estudiante haya sido reiterada, fundada y haya expuesto respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y un razonamiento jurídico superior al del resto de quienes hayan participado en dicha ocasión. Esta evaluación otorgará tres puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;
- Adecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y una conexión lógica de las ideas, aunque se puedan presentar aspectos a mejorar en cuanto al razonamiento jurídico, completitud y/o fundamentación. Esta evaluación otorgará un punto de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;
- Inadecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas incorrectas, infundadas, contradictorias o impertinentes al caso en cuestión o no se haya podido identificar las fuentes normativas pertinentes. Esta evaluación no otorgará puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo.

El profesor llevará registro de las participaciones de las y los estudiantes en cuestión y compartirá con ellas y ellos la evaluación formativa de su intervención con miras a permitir su mejoría y evolución durante el semestre. El registro de la evaluación como *sobresaliente*, *adecuada* o *inadecuada* sólo se compartirá al final del semestre para no afectar el proceso formativo de la o el estudiante, de forma que ella o él se enfoque en los aspectos cualitativos a mejorar y no en elementos cuantitativos que podrían oscurecer las vías para mejorar sus habilidades y conocimientos.

Se hace presente que para la asignación de las décimas no se considerará la participación en las *clases magistrales*.

c) **Seminarios voluntarios:** Durante el semestre se subirán dos grupos de casos complejos a www.u-cursos.cl para que las y los estudiantes, de manera voluntaria, puedan desarrollar y profundizar individualmente sus habilidades de resolución de conflictos jurídicos, de razonamiento legal y de redacción e investigación forense en distintas materias del área de estudio.

Las y los estudiantes que deseen participar de estas actividades deberán desarrollar *individualmente* un trabajo escrito en que se dé respuesta a las preguntas planteadas y/o se resuelvan los casos entregados, cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes. Las respuestas y/o soluciones desarrolladas deberán fundarse con citas de doctrina y/o de jurisprudencia y entregarse a las y los ayudantes que se designen al efecto en las fechas que se determinen en el *syllabus definitivo* del curso que se subirá a www.u-cursos.cl al comienzo del semestre.

Además, las y los estudiantes deberán efectuar una exposición oral *en parejas* de la respuesta y/o solución del caso respectivo en sesiones de seminario que estarán a cargo de un ayudante en un horario y lugar por definir según el número de interesadas e interesados.

Las fechas de los seminarios podrán ser ajustadas al comienzo del semestre mediante votación popular de las y los estudiantes del curso que estén interesadas e interesados de participar de ellos, tras lo cual ya no se podrán efectuar modificaciones a las fechas.

EVALUACIONES: El curso tendrá dos evaluaciones obligatorias y un examen.

Fecha de las evaluaciones:

La primera evaluación obligatoria tendrá lugar el día lunes 15 de abril de 2024 conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por Dirección de Escuela.

La segunda evaluación obligatoria tendrá lugar el día lunes 03 de junio de 2024 o en una fecha cercana que se determinará mediante votación de las y los estudiantes realizada a través de www.u-cursos.cl.

El examen tendrá lugar el día miércoles 19 de junio de 2024 conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por Dirección de Escuela.

Las y los estudiantes que no pudieren rendir cualquiera de las evaluaciones obligatorias y/o el examen en las fechas señaladas deberán rendirlo en la fecha extraordinaria fijada por Dirección de Escuela para tales efectos.

Modalidad de las evaluaciones:

Las dos evaluaciones obligatorias serán escritas.

Sin perjuicio de ello, quienes cuenten con 75% de asistencia a la fecha de la evaluación obligatoria respectiva podrán rendir voluntariamente la misma de forma oral. Este derecho sólo podrán hacerlo valer respecto de una de las dos evaluaciones obligatorias y para ejercerlo será necesario contar con el 75% de asistencia a la fecha de la evaluación escrita correspondiente, sin importar que a la fecha de la otra de las evaluaciones obligatorias se hubiera cumplido con dicho porcentaje.

El examen será escrito y común.

Las evaluaciones y exámenes que se rindan en las fechas extraordinarias serán escritos, a menos que la cantidad de estudiantes que rindan cada uno de ellos sea inferior a diez respectivamente. Se hace presente que la o el estudiante que no rinda las dos evaluaciones obligatorias en las fechas ordinarias, deberán rendir las mismas en las fechas extraordinarias, para lo cual se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que se puedan rendir ambas evaluaciones en tiempos distintos.

Ponderaciones de las evaluaciones y del examen:

La primera evaluación obligatoria tendrá una ponderación del 25% de la nota final.

La segunda evaluación obligatoria tendrá una ponderación del 25% de la nota final.

El examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

Décimas por participación sobresaliente y adecuada en las clases activas de resolución de casos: Los puntos de participación obtenidos por la evaluación de la intervención asociada a los casos prácticos podrá ser convertida en décimas para la *nota de presentación* conforme a la siguiente escala:

Puntos por participación	Décimas
20 o más	7
17 o 19	6
14 a 16	5
11 a 13	4
8 a 10	3
5 a 7	2
4	1
0 a 3	0

Las décimas obtenidas por participación sobresaliente y adecuada en las *clases activas de resolución de casos* no obstan a que también se puedan sumar décimas por la realización de los *seminarios*, pero ellas se sumarán exclusivamente a la *nota de presentación* y ésta no podrá superar la nota 7,0 (aunque se hayan obtenido décimas que hubieran permitido obtener una nota superior a la indicada).

Las décimas obtenidas por participación sobresaliente y adecuada en las *clases activas de resolución de casos* no podrán sumarse a la *nota del examen*.

Décimas por los seminarios: La evaluación de los seminarios podrá ser convertida en décimas para la *nota de presentación* conforme a la siguiente escala:

Nota Seminarios	Décimas
6,40 - 7,00	5
5,80 - 6,39	4
5,20 - 5,79	3
4,60 - 5,19	2
4,00 - 4,59	1
1,00 - 3,99	0

La nota final de cada seminario se obtendrá ponderando la nota de los *trabajos escritos individuales* con un 75% y la nota de las *exposiciones orales en parejas* con un 25%.

La falta de entrega de un *trabajo escrito* no podrá ser justificada. En consecuencia, el *trabajo escrito* que no sea entregado será evaluado con nota 1,0. Los trabajos entregados una vez vencidos los plazos contemplados para ello se entenderán como no presentados.

En caso de ausencia debidamente *justificada* a una *exposición oral*, la o el estudiante ausente podrá reemplazar su nota de la *exposición oral* por un *trabajo escrito adicional*, el que será evaluado con la misma ponderación que tendría la nota que se habría obtenido en la *exposición oral*. En caso de ausencia *injustificada*, la o el estudiante será evaluado con nota 1,0 en el ítem correspondiente a la *exposición oral*.

La falta de entrega de un *trabajo escrito* y/o de ausencia a una *exposición oral* en forma *injustificada* hará perder al estudiante en esta situación su derecho a obtener las décimas para su *nota de presentación*.

Las décimas obtenidas por la realización de los seminarios no obstan a que también se puedan sumar décimas por la participación sobresaliente y adecuada en *las clases activas de resolución de casos*, pero ellas se sumarán exclusivamente a *la nota de presentación* y ésta no podrá superar la nota 7,0 (aunque se hayan obtenido décimas que hubieran permitido obtener una nota superior a la indicada).

Las décimas obtenidas la realización de los seminarios no podrán sumarse a *la nota del examen*.

CONTENIDOS: El curso se dividirá en las siguientes secciones que abarcarán el contenido completo del programa oficial de Derecho Procesal III, conforme se expone a continuación.

I. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA IMPUGNACIÓN

- a) El rol sistemático del recurso dentro del sistema de justicia
- b) Concepto de impugnación
- c) Concepto de recurso
- d) Derecho al recurso y relación de los recursos con los derechos humanos
- e) Fundamento de los recursos
- f) Clasificación y objetivos de los recursos
- g) Principios aplicables al sistema de recursos
- h) Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada

II. ESTUDIO PARTICULAR DE LOS RECURSOS PROCESALES CIVILES

1. Aclaración, rectificación y enmienda

- a) Concepto y naturaleza jurídica
- b) Objetivo
- c) Resoluciones respecto de las cuales procede
- d) Sujetos legitimados y oportunidad
- e) Tribunal que interviene
- f) Efectos
- g) Tramitación
- h) Fallo y recursos ulteriores

2. Recurso de reposición

- a) Concepto y características
- b) Resoluciones en contra de las cuales procede
- c) Sujeto legitimado y oportunidad
- d) Forma de deducir
- e) Tribunal que interviene
- f) Efectos
- g) Tramitación
- h) Fallo y recursos ulteriores

3. Recurso de apelación

- a) Concepto y características
- b) Resoluciones apelables
- c) Sujetos legitimados, agravio y objeto del recurso
- d) Plazo

- e) Forma de interposición
- f) Tribunales que intervienen
- g) Efectos: suspensivo y devolutivo
- h) La orden de no innovar
- i) Tramitación
- j) Adhesión a la apelación
- k) Incidentes en segunda instancia
- l) Terminación y fallo

4. Recurso de hecho

- a) Concepto y características
- b) Causales
- c) Tramitación del verdadero recurso de hecho
- d) Tramitación del falso recurso de hecho
- e) Fallo

5. Recurso de casación en la forma

- a) Concepto y características
- b) Resoluciones en contra de las que procede
- c) Causales y sujetos legitimados
- d) Plazo
- e) Forma de interposición
- f) Preparación
- g) Tribunales que intervienen
- h) Efectos
- i) Tramitación
- j) Terminación y fallo
- k) Procedencia de oficio

6. Recurso de casación en el fondo

- a) Rol de la Corte Suprema
- b) Concepto y características
- c) Resoluciones en contra de las que procede
- d) Causal y sujetos legitimados
- e) Plazo
- f) Forma de interposición
- g) Tribunales que intervienen
- h) Efectos
- i) Tramitación
- j) Limitaciones de la Corte Suprema
- k) Terminación y fallo
- l) Procedencia de oficio

7. Recurso de queja

- a) Concepto y características
- b) Resoluciones en contra de las que procede
- c) Causales y sujetos legitimados
- d) Plazo
- e) Forma de interposición
- f) Tribunales que intervienen

- g) Efectos y orden de no innovar
- h) Tramitación
- i) Terminación y fallo

8. Acción de revisión civil

- a) Concepto, naturaleza jurídica y características
- b) Resoluciones en contra de las que procede
- c) Causales y sujetos legitimados
- d) Plazo
- e) Forma de interposición
- f) Tribunales que intervienen
- g) Efectos
- h) Tramitación
- i) Terminación y fallo

III. COSA JUZGADA

- a) Concepto, características y justificación
- b) Acción y excepción
- c) Resoluciones que la producen
- d) Titulares y forma de hacerla valer
- e) Clasificación de la cosa juzgada
- f) Límites de la cosa juzgada: subjetivos y objetivos
- g) Efecto positivo/vinculante y negativo/excluyente
- h) Efecto reflejo
- i) Prejudicialidad

IV. LA EJECUCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS

- a) Ejecución civil y modelos de ejecución
- b) Procedimiento de cumplimiento incidental de sentencias
- c) Procedimiento ejecutivo por obligación de dar
- d) Procedimiento ejecutivo por obligación de hacer
- e) Procedimiento ejecutivo por obligación de no hacer
- f) Procedimiento ejecutivo de mínima cuantía
- g) Procedimientos supletorios.

SYLLABUS

Fechas		Contenido de las Clases
1	Miércoles 13.03.2024	Presentación del curso e Introducción
2	Jueves 14.03.2024	La impugnación y las clasificaciones de los recursos
3	Lunes 18.03.2024	Derecho al recurso
4	Miércoles 20.03.2024	Aclaración, Rectificación y Enmienda
5	Jueves 21.03.2024	Recurso de Reposición
6	Lunes 25.03.2024	Recurso de Apelación
7	Miércoles 27.03.2024	Recurso de Apelación
8	Jueves 28.03.2024	Recurso de Apelación
9	Lunes 01.04.2024	Recurso de Apelación
10	Miércoles 03.04.2024	Recurso de Apelación
11	Jueves 04.04.2024	Recurso de Apelación
12	Lunes 08.04.2024	Recurso de Hecho
13	Miércoles 10.04.2024	Recurso de Casación en la Forma
14	Jueves 11.04.2024	Recurso de Casación en la Forma
15	Lunes 15.04.2024	Recurso de Casación en la Forma
16	Miércoles 17.04.2024	Recurso de Casación en la Forma
17	Jueves 18.04.2024	Recurso de Casación en la Forma
18	Lunes 22.04.2024	Rol de la Corte Suprema
19	Miércoles 24.04.2024	Recurso de Casación en el Fondo
20	Jueves 25.04.2024	Recurso de Casación en el Fondo
21	Lunes 29.04.2024	Recurso de Casación en el Fondo
22	Lunes 06.05.2024	Recurso de Queja
23	Miércoles 08.05.2024	Recurso de Queja
24	Jueves 09.05.2024	Acción de Revisión
25	Lunes 13.05.2024	Cosa Juzgada
26	Miércoles 15.05.2024	Cosa Juzgada
27	Jueves 16.05.2024	Cosa Juzgada
28	Lunes 20.05.2024	Ejecución y Cumplimiento incidental
29	Miércoles 22.05.2024	Juicio ejecutivo: Presupuestos y Gestiones preparatorias
30	Jueves 23.05.2024	Juicio ejecutivo: Presupuestos y Gestiones preparatorias
31	Lunes 27.05.2024	Juicio ejecutivo: Excepciones y Procedimiento
32	Miércoles 29.05.2024	Juicio ejecutivo: Excepciones y Procedimiento
33	Jueves 30.05.2024	Juicio ejecutivo: Apremio
34	Lunes 03.06.2024	Juicio ejecutivo: Apremio
35	Miércoles 05.06.2024	Juicio ejecutivo: Tercerías
36	Jueves 06.06.2024	Juicio ejecutivo: Hacer, No Hacer y Mínima

BIBLIOGRAFÍA

La cátedra se desenvolverá y evaluará fundamentalmente sobre la base de los materiales que estarán disponibles a través de la plataforma electrónica www.u-cursos.cl y el portal de “Bibliografías Básicas” disponible en <https://uchile.cl/bibliotecas>, cuyo contenido se expondrá sintéticamente en las clases.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA:

Los textos básicos de consulta serán:

1. MOSQUERA, Mario y MATURANA, Cristián, *Los Recursos Procesales*, Santiago, 4ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2023.
2. MATURANA M., Cristián, *Nociones acerca de la Cosa Juzgada*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, 2011.
3. MATURANA M., Cristián, *Las medidas cautelares, los incidentes, los procedimientos declarativos especiales, el juicio ejecutivo y los asuntos judiciales no contenciosos*, Actualizada por Javier Maturana B., Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2024.

En el *syllabus definitivo* se indicarán las páginas que deberán leerse obligatoriamente.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA:

A. LIBROS

1. NÚÑEZ Á., René, *Manual de Derecho Procesal Civil: El juicio ordinario de mayor cuantía*, Santiago, DER Ediciones, 2023.
2. HUNTER A., Iván & LARA A., Edinson, *Recursos procesales civiles: Doctrina y jurisprudencia*, Santiago, DER Ediciones, 2021.
3. ROMERO S., Alejandro, *Curso de Derecho Procesal Civil: Los medios de impugnación*, Santiago, Thomson Reuters, 2021, T. V.
4. BORDALÍ S., Andrés, CORTEZ M., Gonzalo & PALOMO V., Diego, *Proceso Civil: Los recursos y otros medios de impugnación*, Santiago, 2ª ed., Thomson Reuters, 2019.
5. ANABALÓN S., Carlos, *Tratado Práctico de Derecho Procesal Civil: Disposiciones comunes a todo procedimiento, de las cuestiones de competencia y los recursos procesales*, Santiago, El Jurista, 2016.
6. MATURANA, Cristián, *Los Recursos del Código de Procedimiento Civil en la Doctrina y la Jurisprudencia*, Santiago, Editorial La Ley, 2015.
7. NÚÑEZ O., Raúl & PÉREZ-RAGONE, Álvaro, *Manual de Derecho Procesal Civil: Los medios de impugnación*, Santiago, Thomson Reuters, 2015.
8. FIGUEROA, Juan Agustín y MORGADO, Erika, *Recursos Procesales y Cosa Juzgada*, Thomson Reuters, 2014.
9. CASARINO V., Mario, *Manual de Derecho Procesal Civil*, Santiago, 6ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 2009, T. IV.

10. TAVOLARIO., Raúl, *Recursos de casación y queja: Nuevo régimen*, Santiago, Editorial Jurídica ConoSur, 1996.
11. BENAVENTE, Darío, *Derecho Procesal: Juicio ordinario y recursos procesales*, Santiago, 3ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 1991.
12. TARUFFO, Michele, *El vértice ambiguo – Ensayos sobre la Casación civil* (traducción de Juan J. Monroy Palacios y Juan F. Monroy Gálvez), Lima, Palestra Editores, 2005.
13. EZURMENDIA, Jesús, *Reflexión Contemporánea sobre la Cosa Juzgada*, Barcelona, Editorial JB Bosch, 2021.
14. ROMERO S., Alejandro, *Curso de Derecho Procesal Civil: De los actos procesales y sus efectos*, Santiago, Thomson Reuters, 2017, T. IV.
15. ROMERO S., Alejandro, *La cosa juzgada en el proceso civil chileno*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
16. PEREIRA A., Hugo, *La cosa juzgada en el proceso civil*, Santiago, Editorial Cono Sur, 1997.
17. VARGAS, Macarena, *El derecho a la ejecución forzada*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2019.
18. HIGALDO, Carlos, *El Juicio Ejecutivo*, Santiago, 2ª edición, Thomson Reuters, 2022.
19. ORELLANA, Fernando, *Manual de Derecho Procesal: Procesos de ejecución*, Librotecnia, 2018.
20. QUEZADA M., José, *Proceso ejecutivo*, Santiago, Librotecnia, 2009.
21. ESPINOZA, Raúl, *Manual de Procedimiento Civil: El Juicio Ejecutivo*, Santiago, 11ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2007.

B. Artículos y secciones de libros

1. CARBONELL B., Flavia, *El Lugar del Error en el Diseño de los Procesos Judiciales*, en EZURMENDIA A., Jesús, "Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal", Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2021, pp. 293-317.
2. FUENTES M., Claudio y RIEGO R., Cristián, *El Debate sobre los Recursos en Materia Civil y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en DELGADO C., Jordi y Núñez O., Raúl, "Recursos Procesales. Problemas Actuales", Santiago, Ediciones DER, 2017, pp. 295-311.
3. FUENTES M., Claudio y RIEGO R., Cristián, *Los Alcances del Derecho al Recurso y el Recurso de Nulidad*, en DELGADO C., Jordi y Núñez O., Raúl, "Recursos Procesales. Problemas Actuales", Santiago, Ediciones DER, 2017, pp. 401-423.
4. RAYO C., Felipe, *Los Recursos Procesales en la Nueva Justicia Civil Chilena*, en EZURMENDIA A., Jesús, "Principios de Justicia Civil", Barcelona, Editorial J. B. Bosch, 2022, pp. 383-414.

5. TARUFFO, Michele, *Las Funciones de las Cortes Supremas*, en "Páginas sobre Justicia Civil", Traducción de Maximiliano Aramburo, Madrid, 2009, pp. 93-106.
6. MATURANA M., Cristián, *El Rol de una Corte Suprema*, en *Revista de Estudios Judiciales* N° 2-3, Santiago, 2016, pp. 25-54.
7. BRAVO H., Pablo, *Two Ways to Uniformity: Recourse to the Supreme Court in the Civil Law and the Common Law World*, en UZELAC, A. y VAN RHEE, C.H., "Nobody's Perfect", Cambridge, Intersentia, pp. 319-331.
8. EZURMENDIA A., Jesús, *Res judicata, justificación de la oportunidad única desde una perspectiva comparada*, en EZURMENDIA A., Jesús, "Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal", Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2021, pp. 217-252.
9. ROMERO S., Alejandro, *La Prejudicialidad en el Proceso Civil*, en *Revista Chilena de Derecho*, Santiago, Vol. 42, N° 2, pp. 453-478.
10. RIVERO H., Renée, *La Cosa Juzgada Positiva en Chile y su Reconocimiento y Regulación en el Proyecto de Nuevo Código Procesal Civil*, en RIVERO H., Renée y MARÍN G., Juan Carlos, "Reformas Necesarias a la Justicia Chilena", Santiago, Editorial Librotecnia, 2018, T. I, pp. 175-209.
11. MACHADO, Priscila, *Los límites subjetivos de la cosa juzgada en el Proyecto de Nuevo Código Procesal Civil*, en MACHADO, Priscila y LARROUCAU, Jorge (coord.), "Estudios de Derecho Procesal", Santiago, Ediciones DER, 2019, pp. 297-318.
12. MACHADO, Priscila, *La cosa juzgada material secundum eventum probationis en la acción constitucional de protección*, en *Revista chilena de derecho* [online] 2019, vol. 46, n. 3, pp. 741-764.
13. MATURANA B., Javier, *La Cosa Juzgada entre lo Penal y lo Civil ¿Vincular o no vincular? Un breve viaje de ida y vuelta a través de diferentes sistemas jurídicos*, en EZURMENDIA A., Jesús, "Principios de Justicia Civil", Barcelona, Editorial J. B. Bosch, 2022, pp. 569-618.
14. REYES, Natalie, *Modelos de Ejecución de Sentencias Civiles en Europa: Experiencias para la Implementación de Reformas*, en "Aportes para un Diálogo sobre el Acceso a la Justicia y Reforma Civil en América Latina", Santiago, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 2013, pp. 221-377.
15. PÉREZ-RAGONE, Álvaro y SILVA A., Oscar, *El Imperativo de Transparencia Patrimonial del Deudor como Requisito Funcional para una Ejecución Civil Eficiente*, en "Revista Ius et Praxis" Año 15 N° 2, Talca, Facultad de Derecho de la Universidad de Talca, 2009, pp. 79-115.
16. CORTEZ, Gonzalo, *Sobre el cómputo del plazo de oposición en el juicio ejecutivo*, en *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 85(242), 2019, pp. 259-268.
17. VOGT, Thomas, *La tutela de los intereses del deudor en la ejecución civil. Bases para una comprensión dogmática*, en NÚÑEZ O., Raúl, "Problemas actuales sobre la ejecución", Thomson Reuters, 2022, pp. 85-105.